



alguna; por lo tanto, y hallandose todo evacuado
con rigurosa sujecion á los Decretos q. gobiernan
en la materia, procedimos á nombrar y nombra-
mos del Sur á esta Junta electoral al Sr. D. se-
ñor D. Pedro Jose Lorenzo, para q. con el caracte-
ter de Comisionado, lleve copia certificada de
esta acta, á la Capital de la Prov. y asista
alli al escrutinio general de los votos, autorizando-
le como le autorizamos para ello, los cuatro infra-
scriptos Sres. escrutadores, como lo prescribe el
artículo 2º del citado Pl. Decreto de 26 de Mayo,
debiendole servir de Credencial el expresado en-
cargo, q. en el acto acepta la misma copia de
esta acta, en cuya manera lo ordenamos es-
tendamos y firmamos

Pedro Jose
Lorenzo

Francisco Vazquez

Juan Manuel
Alvarez

José Serrano

Luciano Ponce

